



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UAPA -SA-SI-001-2026

1. ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directa y únicamente a través de **SECOP II**, salvo lo correspondiente a la interposición de recursos cuando en el acto administrativo correspondiente así lo señale. La Unidad por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO: OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio para el suministro de tiquetes aéreos a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender para garantizar los desplazamientos requeridos en cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

3.1.- ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente alcance al objeto tiene por finalidad precisar, complementar y desarrollar el objeto contractual relacionado con el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), de conformidad con las funciones misionales de la Entidad, el marco normativo aplicable y las necesidades operativas derivadas de la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno, continuo y eficiente de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, en rutas directas o con conexiones, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y previa autorización del supervisor del contrato, para el desplazamiento de funcionarios y contratistas de la UApA.

El servicio deberá prestarse bajo criterios de eficiencia, economía y oportunidad, garantizando la aplicación de la tarifa más económica reembolsable disponible en el mercado, de conformidad con las normas de austeridad del gasto vigentes, salvo que por necesidades del servicio y previa autorización del supervisor del contrato se requiera la aplicación de una tarifa diferente.

El alcance del objeto comprende, entre otras actividades, las siguientes:

1. Emisión de tiquetes aéreos electrónicos, incluyendo impuestos, tasas y cargos aplicables.
2. Realización de reservas, reconfirmaciones, revisados, cancelaciones, anulaciones y reembolsos de tiquetes, de conformidad con las condiciones tarifarias y la solicitud de la Entidad.
3. Envío de la confirmación de las reservas dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento, indicando costo, clase, condiciones, restricciones y plazo máximo de emisión.
4. Asignación de un asesor permanente y exclusivo para la atención de la cuenta de la UApA.



- 5. Disponibilidad de canales de atención permanente (línea telefónica y línea celular) las veinticuatro (24) horas del día, incluidos domingos y festivos.
- 6. Implementación y disponibilidad de una herramienta de autogestión que permita a la Entidad reservar, gestionar y consultar los tiquetes requeridos.
- 7. Presentación de informes periódicos que contengan, como mínimo, información detallada sobre los tiquetes emitidos, reembolsos, estado de cuenta del contrato, saldo disponible, tarifas aplicadas, destinos, clases y estado de los vuelos.
- 8. Facturación conforme a los valores previamente autorizados por la Entidad y aprobados por el supervisor del contrato, con los respectivos soportes del sistema GDS o el que haga sus veces.
- 9. Asesoría a la Entidad sobre requisitos de ingreso a los países de destino, tales como documentos, restricciones, visas y vacunas.
- 10. Gestión de beneficios corporativos, descuentos, millas y demás incentivos ofrecidos por las aerolíneas, trasladando integralmente dichos beneficios a la UApA.

Así mismo, el contratista deberá contar con licencia vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), Registro Nacional de Turismo, afiliación a la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), y disponer de al menos un sistema global de distribución (GDS) que permita la emisión y gestión de tiquetes en tiempo real.

El alcance del objeto incluye igualmente el cumplimiento de las directrices y políticas anticorrupción aplicables, en particular aquellas establecidas por el Banco Mundial, cuando se ejecuten recursos provenientes de financiación externa, así como la suscripción de las declaraciones y certificaciones requeridas.

Las actividades descritas se ejecutarán bajo la supervisión de la UApA y de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, función pública y austeridad del gasto, constituyéndose el presente alcance en parte integral del objeto contractual.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa prevista en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada. La selección se efectuará teniendo en cuenta el menor precio, haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa, debido a que se trata de un bien con características técnicas uniformes y común utilización.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, lo que suceda primero, en todo caso sin superar la vigencia 2026, y se contará a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co hasta el **6 de febrero de 2025 hasta las 02:00 p.m.** Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo

electrónico o en físico.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado del proceso es la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 360.000.000) M/CTE este valor incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

Es importante tener en cuenta que el presente contrato funcionará como una bolsa descontable de recursos para el suministro de los tiquetes requeridos por la Entidad en atención a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que no es posible determinar con exactitud la cantidad de tiquetes que se requerirán durante la ejecución del contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender calculó el presupuesto de acuerdo con señalado en el análisis económico del sector (ver anexo).

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-14, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Acuerdos internacionales comerciales tratados de libre comercio o vigentes		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción A plicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	México	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI	SI

De conformidad con el análisis efectuado, se establece que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, en su calidad de Entidad Estatal del orden nacional, se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales respecto de los cuales en el cuadro



anterior se indica la opción “SÍ”, al cumplirse los criterios de inclusión de la Entidad, superación del umbral aplicable y ausencia de excepciones.

En consecuencia, en el presente proceso de contratación, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios originarios de los Estados parte de dichos **acuerdos** comerciales, en los términos previstos en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los **Acuerdos** Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14.

Así mismo, el proceso se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Decisión 439 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en lo pertinente. Adicionalmente, los proponentes provenientes de Estados respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán dicho tratamiento, conforme a la normativa vigente.

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto no supera los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$125.000) dólares, la convocatoria PODRÁ ser limitada a MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a LA UAPA la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: a) Capacidad jurídica, b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad técnica, d) Capacidad financiera y organizacional de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad. Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Con base en lo expuesto, el **LA UAPA** previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial bajo la ponderación de los factores de precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Los requisitos habilitantes se anexan al presente documento.

11. REQUISITOS HABILITANTES

SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma el cual se publicará en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
-----------	-------	-------



PROCESO: Gestión Contractual y Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Publicación aviso, estudios del sector, estudios previos y proyecto del pliego de condiciones	19 de enero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes.	20 al 26 de enero 2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de enero de 2027 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la resolución de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos y respuesta a observaciones	28 de enero de 2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 enero al 3 de febrero de 2026 5:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para responder las observaciones efectuadas al pliego de condiciones definitivo	4 de febrero de 2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para expedir adendas	5 de febrero de 2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso y recibo de ofertas	6 de febrero de 2026 hasta las 02:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Verificación de las propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados.	6 de febrero de 2026 hasta las 4:30 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación informe de verificación de las propuestas y conformación de lista de oferentes habilitados.	9 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para que los proponentes presenten observaciones al informe de verificación de las propuestas y subsanen la ausencia de requisitos habilitantes	9 al 16 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de verificación Lista definitiva de oferentes habilitados para participar en la subasta	17 de febrero de 2026 10:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura sobre económico	18 de febrero de 2026 A las 10:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Subasta Inversa Electrónica	18de febrero 2:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria desierta.	19 de febrero de 2026 7:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Contrato	Al día hábil siguiente a la Subasta Inversa Electrónica	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

El cronograma del presente proceso se encuentra consignado en el pliego electrónico disponible en la plataforma SECOPII.



PROCESO: Gestión Contractual y Adquisiciones

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO VERIFICAR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.